



PRONTUARIO

Título del curso: Hebreo Intermedio / Laboratorio (online)
Código del Curso: IB 301 / Lab 301
Créditos: 3 créditos (2 crds curso + 1 crd laboratorio)
Pre-requisito: IB 201 / LAB 201 (4 crds)
Textos: Yates, Kyle M. *Nociones esenciales del hebreo bíblico*.
Revisado por: Prof. Jonathan Ortiz, MDiv.
Término académico/Fecha: 1^{er} semestre. Sección #2 (.552)
Fecha: 23 de octubre al 11 de diciembre 2023
Nombre del Profesor: Prof. Jonathan Ortiz, MDiv.
Información de Contacto: jonathan.ortizrivera@utcpr.edu (¡OJO! A este email enviarán sus preguntas, dudas, comentarios, etc.)
Horas de Oficina: Previo acuerdo

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Un estudio del hebreo del Antiguo Testamento. Se presta atención especial a los verbos y compilación de vocabulario. Los ejercicios en lectura son más prolongados. Este curso incluye lecturas del hebreo del Antiguo Testamento y los principios a considerar en una exégesis del original. El laboratorio requiere de una (1) hora-contacto donde el estudiante matriculado practica las destrezas discutidas en el salón de clases.

II. OBJETIVOS DEL CURSO

Al finalizar el curso Hebreo Intermedio / Laboratorio, se espera que el estudiante logre:

1. Objetivos generales

1. El estudiante reconocerá las reglas gramaticales del hebreo bíblico: sustantivos, verbos (perfecto, imperfecto, participio, imperativo, etc.) y otros principios de la sintaxis.
2. El estudiante utilizará un vocabulario esencial para sus lecturas y estudios de las Escrituras Hebreas.
3. El estudiante manejará el uso del diccionario hebreo como herramienta para traducir las Escrituras Hebreas del hebreo al español.
4. El estudiante leerá y traducirá algunos pasajes de las Escrituras Hebreas.

2. Objetivos específicos

1. Utilizará el vocabulario y diccionario del hebreo bíblico para sus traducciones pertinentes.
2. Identificará los sustantivos, los pronombres y los participios según su voz, género y número.
3. Aplicará las preposiciones y su uso en las oraciones.
4. Asociará los adjetivos y su uso.
5. Redactará diferentes tipos de oraciones.
6. Identificará los diferentes estados de los verbos y sus conjugaciones según su raíz gramatical, sea verbo fuerte o débil.
7. Aplicará los usos de los pronombres y sus sufijos en preposiciones, partículas, sustantivos y verbos.
8. Traducirá según el vocabulario y las reglas gramaticales del hebreo bíblico.

III. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1. Hacer una exégesis responsable y saludable de las Escrituras Hebreas para el crecimiento y desarrollo holístico (espiritual, psicológico, físico, social) propio y en el ministerio que ejerce/rá el estudiantado.
2. Leer y explicar pasajes bíblicos desde las Escrituras Hebreas y complementarlos con los cursos ya participado del estudiantado (general, ministerial, teológico y bíblico).

IV. ESTRATEGIAS O MÉTODOS DE ENSEÑANZA

1. Lecturas, discusión y aplicación de los temas dictados en el calendario del curso.
2. Lecturas de oraciones de los libros de textos y pasajes de las Escrituras Hebreas.
3. Memorización de los vocabularios y los paradigmas de verbos, nombres, adjetivos, participios, infinitivos, entre otros.
4. Exámenes parciales.
5. Trabajo final.

V. RECURSOS MÍNIMOS REQUERIDOS O REQUISITOS DEL CURSO

1. Asistencia, sana conducta y participación.
2. Entregar puntualmente las aplicaciones de los temas y las asignaciones de las traducciones para la fecha indicada luego de ser asignadas. No se pedirá asignaciones de material no discutido en clase. La entrega tardía de las asignaciones no será aceptada.
3. Memorizar palabras hebreas para adquirir un vocabulario esencial.
4. Los exámenes no se repondrán si no es meritorio.
5. Comprometerse a la continua lectura de las lecciones dadas en las clases y, sobre todo, la lectura bíblica en su idioma de preferencia. La continua lectura de la Biblia es imperativa para tener conocimiento de su contenido el cual le ayudará a crecer en conocimiento. Además, podrá hacer comparaciones de otras versiones de biblias con sus traducciones de las Escrituras Hebreas.

VI. TIEMPO MÍNIMO DE ESTUDIO SUGERIDO O DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE ESTUDIO

Tareas	Tiempo de realización de las tareas:
Discusión de grupo	5% de la hora crédito
Exámenes	25% de la hora crédito
Trabajos para entregar	20% de la hora crédito
Lecturas y criticas de libros	40% de la hora crédito
Material del Profesor	10 % de la hora crédito

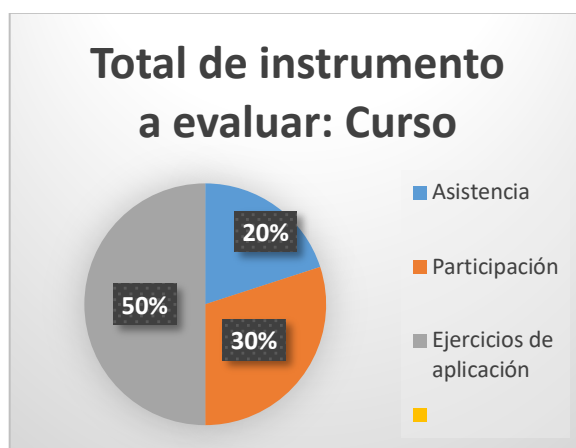
VII. CONTENIDO TEMÁTICO y ACTIVIDADES DEL CURSO

Este calendario estará sujeto al progreso del grupo.

Semana	Fecha	Contenido
1	23-29 octubre 2023	1. Plural y Dual. Verbos fuertes en estado perfecto.
2	30 enero – 5 noviembre 2023	1. Verbos fuertes en estado imperfecto.
3	6-12 noviembre 2023	1. Verbos débiles en estado perfecto.
4	13-19 noviembre 2023	1. Verbos débiles en estado imperfecto.
5	20-26 noviembre 2023	1. Participio activo y pasivo. Infinitivo. Imperativo. 2. Examen 1 (lecciones 1-4) Lab: Principios de sintaxis (1).
6	27 noviembre – 3 diciembre 2023	1. El constructo (singular y plural). Lab: Principios de sintaxis (2).
7	4-10 diciembre 2023	1. Secuencias narrativas. Vav consecutivo/conversivo (perfecto e imperfecto). Lab: Principios de sintaxis (3).

8	11-17 diciembre 2023	1. Sufijos pronominales en preposiciones, verbos y sustantivos. 2. Examen 2. 3. Lab: Aplicación de lo aprendido al Salmo 23 como trabajo final.
---	----------------------	---

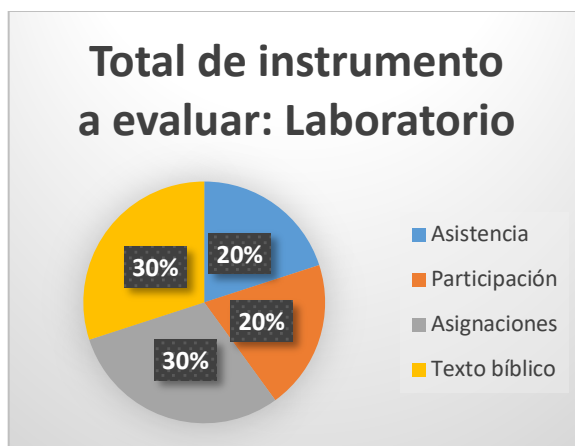
VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE



Categoría	Tiempo
1. Asistencia	20%
2. Participación (Foro de discusión)	30%
3. Ejercicios de aplicación	50%

Evaluación

1. Asistencia = 20% (3 t = 1 au; 3 au, DAA)
 - a. 8/8=100%
 - b. 7/8=88%
 - c. 6/8=75%
2. Participación = 20%
 - a. 8/8=100%
 - b. 7/8=88%
 - c. 6/8=75%
3. Ejercicios de aplicación (son 7)
4. Exámenes (son 2) = 30%



Categoría	Tiempo
1. Asistencia	20%
2. Participación (Foro de discusión)	20%
3. Asignaciones	30%
4. Texto bíblico	30%

Evaluación

1. Asistencia = 20% (3 t=1 au; 3 au, DAA)
 - a. 8/8=100%
 - b. 7/8=88%
 - c. 6/8=75%
2. Participación = 20%
 - a. 8/8=100%
 - b. 7/8=88%
 - c. 6/8=75%
3. Asignaciones traducción y análisis (100%) 30%
 - a. Total de criterios (6 asignaciones)
4. Texto bíblico = 30%
 - a. Análisis gramatical
 - b. Traducción según:
 - i. Sentido idiomático
 - ii. Consecución de tiempo

IX. POLÍTICAS INSTITUCIONALES y DEL CURSO

1. **Política de Acomodo Razonable:** Existen varias leyes tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos que establecen los derechos de las personas con impedimentos. La **Constitución de Puerto Rico, en la sección 5**, señala el derecho de toda persona a una educación que provea el pleno desarrollo de su personalidad y el conocimiento de sus derechos y libertades. Asimismo, la **Ley Núm. 250 del 15 de septiembre de 2012, conocida como la “Ley del Pasaporte Post-secundario de Acomodo Razonable”**, establece un mecanismo para facilitar a los estudiantes con

impedimentos el poder acceder a las instituciones de educación superior de una forma equitativa a sus pares sin impedimentos y responsiva a sus necesidades. Por su parte, la **Ley Núm. 44 del 2 de julio de 1985, denominada la “Ley de Prohibición de Discrimen contra Impedidos”, según enmendada**, prohíbe el discrimen contra las personas con impedimentos por parte de cualquier institución pública o privada, reciba o no reciba fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, esta ley establece el acomodo razonable en Puerto Rico. A su vez, la **Ley Núm. 238 del 31 de agosto de 2004, conocida como “La Carta de Derechos para las Personas con Impedimentos”**, ofrece a las personas con impedimentos los mismos derechos y oportunidades que disfrutaban los demás ciudadanos, incluyendo la educación. Esta ley establece que todas las entidades públicas y privadas no podrán discriminar contra ningún individuo por motivo de su impedimento, ni intervenir contra la participación de este en cualquier programa o actividad. Por otra parte; la **Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, según enmendada**, persigue asegurar que personas calificadas que tienen algún impedimento disfruten de igual oportunidad para participar en programas y actividades en universidades que se benefician de asistencia financiera federal.

Otra legislación que nos atañe es la **“American with Disabilities Act” (Ley ADA de 1990, según enmendada)**. Esta ley tiene como propósito eliminar el discrimen contra las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, a la vez que garantiza la igualdad de oportunidad de empleo, educación, acceso a servicios públicos y fomenta la participación plena, la vida independiente, la autosuficiencia económica, actividades de empresa pública y privada, establecimientos públicos, transportación y telecomunicaciones. Esta ley establece el acomodo razonable a todos los estados de Estados Unidos y sus territorios.

Procedimiento de Solicitud de Acomodo Razonable

Los estudiantes que solicitan el servicio de acomodo razonable deberán visitar cada período académico (semestre, trimestre, etc.) la Oficina del Decanato de Servicios Estudiantiles para recibir una orientación acerca de los servicios, procedimientos y documentos necesarios. Además, deberá entregar la Solicitud de Acomodo Razonable debidamente cumplimentada con la evidencia médica correspondiente. Luego, el Decanato le notifica a cada profesor de los cursos matriculados por el estudiante.

2. **Política de Honestidad Académica:** La UTC fomenta un ambiente de trabajo intelectual con los estándares más altos de conducta. La honestidad en el trabajo intelectual es una de las metas de esta Institución y refleja las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación a los cuáles aspiramos. La honestidad académica se define como un conjunto de valores que nos permiten utilizar correctamente su procedencia y autoría. Se considera una falta de honestidad cualquier conducta que implique plagio, falta de reconocimiento de un colaborador en un trabajo, uso de colaboración en cualquier trabajo, uso de colaboración en cualquier trabajo en el cual no se permita esta modalidad, copiarse en exámenes y/o

trabajos, así como la falsificación de información. De corroborarse cualquier falta de honestidad académica, la UTC y el (la) profesor(a) del curso aplicarán las sanciones correspondientes. **(Para más información vea UTC Catálogo General 2014-2016, Vol. XVII pág. 48).**

3. Normas para la asistencia a clases (UTC Catálogo General 2014-2016, Vol. XVII, pág. 47). Las siguientes son las normas sobre la asistencia a clases:

- a. La asistencia a clases es requisito. La facultad llevará registro de las ausencias de los estudiantes.
- b. Ningún miembro de la facultad hará arreglos en forma independiente con el estudiante para que se matricule en un curso sin que se le exija asistir a clases.
- c. La asistencia a clases es parte de la evaluación del estudiante, por lo tanto, las ausencias frecuentes afectarán su evaluación final.
- d. El profesor no tiene la prerrogativa de dar de baja a un estudiante. Cuando el estudiante se ausente a más de tres sesiones consecutivas, sin justa causa y antes de la fecha de bajas parciales, el profesor lo informará al Decanato de Asuntos Académicos (DAA) quien contactará al estudiante y podrá darle de baja administrativa con “WA”.
- e. El estudiante que se ausente por enfermedad grave o circunstancias de fuerza mayor podrá solicitar por escrito al Decanato Académico una Licencia de Ausencia. La misma será evaluada y de ser autorizada es concedida por no más de 180 días para que el estudiante complete los requisitos de los cursos de ese semestre. Esta licencia será identificada con “LA” en el expediente académico del estudiante y será sustituido por la calificación que corresponda al completar los requisitos de los cursos.
- f. Todas las ausencias a clases son computables y se cuentan desde el primer día de clases del semestre. Tres tardanzas equivalen a una ausencia.

4. Política de Incompletos: Un incompleto (I) es una calificación provisional solicitada por el estudiante y otorgada por el(la) profesor(a) en aquellos casos donde razones justificadas impidan que el estudiante cumpla con los requisitos del curso. No se consideran incompletos la falta de preparación, confusiones de horario y no entregar oportunamente los trabajos requeridos.

El estudiante solicitará el incompleto y llenará la solicitud correspondiente que estará disponible en la Oficina de Registro Académico y presentará la documentación que evidencie la razón para recibirlo. La solicitud de un incompleto conlleva un cargo de \$30.00 que debe ser pagado en el Decanato de Administración. La aceptación final de la solicitud es determinada por el(la) profesor(a) y el Decanato de Asuntos Académicos.

El(La) profesor(a) otorgará una calificación provisional de incompleto “I” acompañada de una calificación alterna en el reporte final de calificaciones. (Ej.

“IC”). En cada caso, el estudiante es responsable de la remoción del incompleto (“I”). Si un estudiante no remueve el incompleto en la fecha estipulada por el(la) profesor(a), el estudiante obtendrá la calificación alterna como calificación final (Ej. IC = C). La misma será utilizada para calcular el PAS.

El incompleto tendrá que ser removido en la fecha establecida en el calendario académico de la próxima sesión académica. El(La) profesor(a) llenará la forma oficial de remoción de incompletos que está disponible en la Oficina de Registro Académico.

Honestidad académica y derecho de autor

El plagio académico se ha definido como la reproducción no autorizada de una obra de un autor, independientemente de la vigencia de los derechos que ella contenga y de su naturaleza, oral o material, y cuya autoría es, explícita o implícitamente, apropiada falsamente por quien plagia. El plagio legal, por su parte, se refiere a la reproducción no autorizada de una obra de un autor con derechos vigentes, la cual ha sido incorporada en un material de apoyo (libro, audio, video, lienzo, entre otros) y cuya autoría, a manera de agravante, a veces puede ser apropiada falsamente por quien plagia. El plagio y la deshonestidad académica pueden constituir violaciones a las leyes federales y estatales de protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor que pudieran acarrear sanciones administrativas y consecuencias legales como lo es una demanda por daños y perjuicios y acusaciones de carácter penal.

Si un estudiante de la UTC es sorprendido en el acto de copiarse en un examen o prueba, si presenta un trabajo escrito de otra persona como si fuera propio o utiliza las ideas, palabras, gráficas, fotos, tablas o cualquier otra obra (o parte de ella por pequeña que sea) de otra persona y se hace pasar por su autor incurre en deshonestidad académica, que pudiera incluir la modalidad de plagio académico y plagio legal. El estudiante que incurra en esta conducta será referido al DAA, quien encausará el procedimiento administrativo aplicable para determinar si se incurrió o no en la falta e imponer una sanción de acuerdo a la gravedad de la misma. Las posibles sanciones serían que el estudiante reciba una “F” en el curso, sea puesto en probatoria académica por un período de un año o suspendido por un término no menor de un semestre académico, o ser expulsado de la UTC.

Para evitar incurrir en deshonestidad académica en cualquiera de sus modalidades, el estudiante debe informar a su lector no solo que no es el autor, sino también mediante las técnicas de citación aceptadas en la academia debe indicar específicamente de dónde proviene la información que utiliza.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Aletti, Jean-Noël, Maurice Gilbert, Jean-Louis Ska y Sylvie de Vulpillières. *Vocabulario razonado de la exégesis bíblica: los términos, las aproximaciones, los autores*. Traducido por Pedro Barrado y María Pilar Salas. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2009. Una herramienta para el estudio exegético donde expone las definiciones de conceptos que no aparecen en un diccionario común.
- Andiñach, Pablo R. *Introducción hermenéutica al Antiguo Testamento*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2014. 2da reimpresión. El autor facilita el acceso a las herramientas exegéticas para hacer una sana hermenéutica de cada libro de las Escrituras Hebreas y de los libros apócrifos.
- Andrason, Alexander W. *El sistema verbal hebreo en su contexto semítico*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2013. El autor expone en esta tesis el origen y uso diacrónico de los verbos en las Escrituras Hebreas (A.T.) según su origen semítico.
- Carbajosa, Ignacio. *De la fe nace la exégesis: la interpretación de la Escritura a la luz de la historia de la investigación sobre el Antiguo Testamento*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2011. El autor hace un estudio diacrónico del método histórico-crítico: la investigación sobre las fuentes del Pentateuco y el estudio de la figura del profeta. Además, el autor busca unir lo que ha sido separado en el método exegético: la historia y la teología.
- Eickmann, Paul, E. y Thomas P. Nass. *Hebreo bíblico para principiantes***. Traducido y adaptado por Paul A. Rydecki. Wisconsin: Sínodo Evangélico Luterano, 2005. Este libro aparece en la página web http://www.iglesiareformada.com/HEBREO_BIBLICO.pdf. Contiene la gramática hebrea bíblica a manera concisa.
- Elliger, Karl y Wilhelm Rudolph. *Biblia Hebraica Stuttgartensia*. 5th edition. Edited by Adrian Schenker. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, 2014. Las Escrituras Hebreas para estudiantes y expertos.
- Farfán Navarro, Enrique. *Gramática elemental del hebreo bíblico*. 9ª reimpresión. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2011.
- Joün, Paul y Takamitsu Muraoka. *Gramática del hebreo bíblico*. 3ª reimpresión. Traducido por Miguel Pérez Fernández. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2015. Este libro contiene lo esencial de la gramática hebrea según los progresos de la filología semítica y expone las múltiples dificultades de la gramática en el texto Masorético. No contiene ejercicios ni vocabulario porque los autores se dirige a una comunidad que va comprende un nivel del hebreo bíblico.
- Lambdin, Thomas O. *Introducción al hebreo bíblico*. 6ª reimpresión. Traducido por María Luisa Melero Gracia y Noé Reyes Bravo**. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2013. Es el libro de texto para este curso. Contiene toda la explicación de la gramática hebrea veterotestamentaria y breves explicaciones de la sintaxis.
- Martín Contreras, Elvira y Guadalupe Seijas de los Ríos. *Masora, la transmisión de la tradición de la biblia hebrea*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2010.
- Michael Law, Timothy. *Cuando Dios habló en griego: la Septuaginta y la formación de la Biblia cristiana*. Traducido por Francisco Javier Molina de la Torre. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2014. Además de conocer como la LXX influyó en los escritos que hoy componen las Escrituras Cristianas, el autor hace comparaciones de cómo la LXX ha tratado de

suavizar en la traducción al griego el contenido rudo de las Escrituras Hebreas y como influyó este cambio teológico en las Escrituras Cristianas.

Niccacci, Alviero. *Sintaxis del hebreo bíblico*. 2^{da} edición. Traducido por Guadalupe Seijas de los Ríos-Zarzosa. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2002. Herramienta para comenzar a incorporar la Masora al estudio de la Biblia. Aplica los métodos gramaticales al estudio de la función de la palabra en la oración.

Román, Ricardo M. *Sinopsis de la gramática del hebreo bíblico basada en la gramática de Thomas O. Lambdin*. 7^{ma} edición. Buenos Aires, 2007.

Schökel, Luis Alonso. *Diccionario bíblico hebreo-español*. 2^{da} edición. Madrid: Editorial Trotta, 1999. Una herramienta de excelencia para la traducción del hebreo al español.

Yates, Kyle M. *Nociones esenciales del hebreo bíblico*. 16^{ta} edición. Traducido por S. Daniel Daglio. Texas: Editorial Mundo Hispano, 2013. Libro accesible económicamente. A causa de su contenido muy resumido es difícil su comprensión para una persona que no tiene conocimiento lingüístico del hebreo ni una persona que lo guíe a su comprensión. Luego de haber adquirido el conocimiento del hebreo bíblico, es bueno para refrescar la memoria.

Referencias digitales

De Jesús, Ramonchy. *El Universo de la Exégesis Bíblica*. FaceBook.

Hernández, Juan. *Heterodoxia χις*. FaceBook.

Ambas páginas son foros digitales creados por estudiantes activos y egresados de nuestra institución académica para exponer y aprender sobre problemas textuales, histórico-crítico y presentar las diversas opiniones e investigaciones de exégetas en ciencias bíblicas.